10.77

INFORME DE COMISARIO

Informe del Comisario a los Accionistas de la Compañía Escuela de Formación y Capacitación de Conductores América Efccaconduct SA. CEVIAL: En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 1992, de octubre 13 de Superintendencia de Compañías, relativo a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Compañía Escuela Formación У Capacitación de Conductores Efccaconduct SA. CEVIAL:, presento a ustedes mi informe y dictamen sobre la razonabilidad y eficacia de la información presentada a ustedes por la Administración.

En relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros, la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, netamente responsabilidad de los administradores de l a Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para preparación y presentación de los estados financieros Responsabilidad de Comisario, mi responsabilidad se ha ceñido en preceptuar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las de auditoría, internacionales incluyendo normas consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos estados financieros; adecuada a las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía. Para este propósito, he información los administradores, obtenido de operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonable, en todos los aspectos materiales, la situación financiera Compañía Escuela de Formación y Capacitación de Conductores América Efccaconduct SA. CEVIAL, al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asimismo, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno. Considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías. Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Edgar G. Pallo CH.